

REGLAMENTO PARA CONCURSO DE BANDAS DE PUEBLO, CULTURA Y
TRADICIÓN

REGLAMENTO GENERAL

CAPITULO I

DE LA ORGANIZACION

Con el afán de conservar las tradiciones musicales de los pueblos aledaños a Riobamba, Chimborazo y todo el Ecuador; la Universidad Nacional de Chimborazo, está organizando el "Primer concurso de bandas de pueblo", con el objetivo de motivar a la niñez y juventud a que se inclinen por el aprendizaje de las manifestaciones culturales musicales.

Sabiendo la importancia que tiene este concurso para conservar y promocionar la Cultura de nuestros pueblos, la Coordinación de Formación Complementaria y la Coordinación de Talento Humano, presentan el presente reglamento para que conozcan los participantes y público en general las bases y parámetros técnicos musicales y de organización que regirán en el evento.

ARTÍCULO 1. PRIMER CONCURSO DE BANDAS DE PUEBLO, "CULTURA Y TRADICIÓN"

Cada Banda de pueblo participante, será apadrinada por una de las Facultades, por lo que tendrá el apoyo de todos los miembros: estudiantes, administrativos, docentes y trabajadores.

ARTÍCULO 2. LUGAR, HORA, Y FECHA DEL CONCURSO

El Concurso Bandas de Pueblo, se realizará en las afueras de cada Facultad, el 08 de diciembre de 2023, a partir de las 09:00; tanto en el campus vía Guano como en la Dolorosa.

ARTÍCULO 3. ORGANIZACIÓN

3.1 DATOS DE LA ENTIDAD

Coordinación de Formación Complementaria y Coordinación de Talento Humano

CAPITULO II

DEL CONCURSO

ARTÍCULO 4. QUIÉNES PARTICIPAN

Las bandas de música inscritas, cuya naturaleza sea bandas de pueblo, y se encuentren aledaños a Riobamba

PÁRRAFO 1. Las bandas participantes pueden presentarse en el escenario con un número ilimitado de integrantes.

4.1. INSCRIPCIONES DE LAS BANDAS, FECHA LÍMITE Y DOCUMENTOS

4.1.1. INSCRIPCIÓN

La inscripción de las bandas participantes quedará registrada una vez se haya llenado el formulario de inscripción.

4.1.2 DOCUMENTOS

Para la inscripción en el primer concurso de bandas de pueblo, cada participante deberá entregar a la organización, los siguientes datos:

- Datos más relevantes de la banda
- Listado de participantes

4.2. PRESENTACIONES OFICIALES.

Para asegurarse de que todo el concurso sea transparente e imparcial, el orden de participación se sorteará el día del concurso.

Cada banda interpretará dos temas en dos rondas, con un tiempo máximo de 10 minutos cada ronda; los temas son de libre elección de las bandas participantes, en ritmos de: Sanjuanito, yumbo, danzante, tonada, yaraví, pasillo, albazo, capishca o cualquier otro ritmo que se interprete en el territorio ecuatoriano

Las presentaciones oficiales se realizarán ante el jurado en el orden registrado en el sorteo que se realizará el día del concurso

Primera Ronda: Se realizará ante el Jurado calificador en el sitio anunciado por la organización del Concurso.

Segunda ronda: tendrá 10 minutos para su intervención, frente al público y jurado calificador.

PÁRRAFO 1. Si la banda concursante excede el límite de tiempo, el Jurado calificará únicamente los temas interpretados dentro del tiempo establecido.

PÁRRAFO 2. Podrán portar cada banda durante su intervención la bandera de su localidad, o cualquier manifestación cultural propia de su pueblo (danza, bocineros, entre otros), será parte de la animación más no de la calificación.

PÁRRAFO 3. Al ser aprobada la ficha de participación, cada banda acepta cumplir con el presente reglamento, y puede hacer observaciones sobre el mismo antes del día del concurso.

CAPITULO III

DEL JURADO

La elección del Jurado Calificador, es de responsabilidad de los organizadores, que será integrado por reconocidos profesionales de la música, coreografía e imagen; que serán invitados para este evento.

ARTÍCULO 5. DEBERES DEL JURADO CALIFICADOR

5.1 Calificar con ética y profesionalismo las presentaciones de las bandas, fundamentándose en los criterios de evaluación señalados en el capítulo IV de este reglamento.

5.2 Decidir de forma autónoma y concertada los nombres de las bandas que ocupen individualmente el primero, segundo y tercer lugar; mejor tema inédito; mejor interpretación, mejor director; y mejor instrumentista.

5.3 Declarar premios desiertos sí lo considerare pertinente; otorgar distinciones simbólicas de ser necesario, y formular recomendaciones al PRIMER CONCURSO DE BANDAS DE PUEBLO "CULTURA Y TRADICIÓN" y/o a los participantes.

5.4 Impartir las instrucciones del caso a los Maestros de Ceremonia, con el objeto de coordinar, armonizar y agilizar el desarrollo de todas y cada una de las rondas de presentaciones oficiales de las Bandas, en el concurso.

ARTÍCULO 6. OBLIGACIONES

6.1 Llevar un detallado registro de calificación (incluyendo puntajes y observaciones específicas) de cada una de las bandas, para entregarlo finalmente al coordinador del Concurso.

6.2 Descalificar a las bandas participantes que se les compruebe en el desarrollo del concurso, haber incluido músicos no registrados en la inscripción que no cumplan con los requisitos del concurso.

6.3 Abstenerse de declarar empates en los diferentes premios otorgados y bandas fuera de concurso.

6.4 Dar a conocer los fallos respectivos al cierre del concurso.

6.5 Dar a conocer públicamente los puntajes individuales y acumulados obtenidos por las bandas musicales al término de cada una de las rondas del Concurso.

6.6 Hacer cumplir el presente reglamento

CAPITULO IV

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJES

Los criterios de evaluación son los referentes fundamentales para que el jurado valore los aspectos técnicos musicales de cada banda participante.

Los aspectos y criterios considerados para la valoración de cada una de las bandas son: Balance instrumental, ajuste rítmico y métrica, afinación, Interpretación y repertorio.

ARTÍCULO 7. BALANCE INSTRUMENTAL

Capacidad del director y la agrupación para lograr un equilibrio instrumental entre los diferentes grupos sonoros en la realización de las obras, teniendo en cuenta tanto la instrumentación del repertorio como la conformación instrumental de la banda.

ARTÍCULO 8. AJUSTE RÍTMICO Y MÉTRICA

Precisión en el tratamiento rítmico-métrico de las obras por parte del conjunto instrumental y estabilidad de acuerdo a los cambios de tempo y agógica (aspectos expresivos) propuesta en cada tema.

ARTÍCULO 9. AFINACIÓN

Justa afinación de cada instrumento y del conjunto en los diferentes pasajes del repertorio presentado.

ARTÍCULO 10. INTERPRETACIÓN

Capacidad de expresar y dar un sentido a los diferentes rasgos que recogen las intenciones implícitas en la obra, plasmadas por el compositor y el arreglista, según el contexto estético.

ARTÍCULO 11. REPERTORIO

Adecuada selección de las obras de acuerdo al nivel técnico-interpretativo de la agrupación; el repertorio a interpretar por cada una de las bandas musicales participantes estará conformado por las formas: Sanjuanito, yumbo, danzante, tonada, yaraví, pasillo, albazo, capishca, entre otros; dentro del repertorio para concursar se presentará una obra inédita.

ARTÍCULO 12. ASPECTOS A EVALUAR Y PUNTAJE

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE
Balance Instrumental	1 a 20 puntos
Ajuste Rítmico y Métrico	1 a 20 puntos
Afinación	1 a 20 puntos
Interpretación	1 a 20 puntos
Repertorio	1 a 20 puntos
TOTAL	100 puntos

ARTÍCULO 13. PREMIACIÓN

El jurado al finalizar la intervención de las bandas, en el lugar que se designe por la organización, se reunirá para deliberar sobre los ganadores del certamen, los cuales anunciará el delegado del jurado expresando los puntajes obtenidos por cada banda. La organización, del concurso, invitará a los participantes para el acto de premiación que se realizará por obtener uno de los lugares o distinciones dentro del concurso así: Primer puesto, Segundo puesto y tercer puesto.

Los premios económicos son:

Primer lugar: 150 dólares

Segundo lugar: 100 dólares

Tercer lugar: 50 dólares

CAPITULO V

CONSIDERACIONES ORGANIZATIVAS DEL CONCURSO

ARTÍCULO 14. La organización del Concurso se encargará de proporcionar una alimentación comprendida por un refrigerio, que se entregará durante el desarrollo del concurso.

PÁRRAFO 1. La organización aclara que no costeará ningún requerimiento por encima de lo especificado anteriormente; cualquier sobre costo correrá por cuenta directa de los interesados.

PÁRRAFO 2. Los vacíos generados por circunstancias especiales o específicas que se llegarán a presentar y que no estén contenidos en este reglamento serán resueltos por el Coordinador General y el Jurado Calificador, a quienes se les considera la máxima autoridad de este concurso.

PARAGRAFO 3. Los miembros integrantes de las distintas agrupaciones musicales deberán presentarse debidamente uniformados, evitando que su indumentaria sea utilizada como pancartas de publicidad política o comercial y mucho menos como muestras panfletarias que vayan contra la dignidad y decoro de las personas que las usan. Para distinción ante el público observador, las bandas o cualquier participante que, a nivel individual o colectivo, incite o perturbe el orden, lanzando objetos, le falte el respeto al público, al jurado y los organizadores será descalificado inmediatamente.

REMISION DE OBSERVACIONES. Toda observación al desarrollo del evento, deberá remitirse a la organización del PRIMER CONCURSO DE BANDAS DE PUEBLO "CULTURA Y TRADICIÓN", hasta ocho días antes del concurso.